

<u>ACTA REUNIÓN</u> CONSEJO DE COORDINACIÓN CIUDAD-PUERTO EN SAN ANTONIO

Fecha: 7 de octubre del 2022.

Hora: 10 horas

Lugar: Delegación Provincial San Antonio

1.- Citación: del Gerente General EPSA Luis Knaak, en su calidad de Secretario Ejecutivo, por mail del 23 de septiembre de 2022 18:50 hrs. con la siguiente proposición de Tabla:

• Palabras de inicio del Gobernador Regional.

- Funcionamiento del CCCP San Antonio. Actualización del Reglamento Interno.
- Situación proyecto Alto San Antonio Transitorio. (ASAT)
- Adenda 1 Puerto Exterior.
- Varios.

2.- Asistentes:

La reunión fue presidida por el gobernador regional, Sr. Rodrigo Mundaca, estando presente la delegada provincial, Sra. Caroline Sireau, y el gerente general de la Empresa Portuaria San Antonio, Sr. Luis Knaak, en su calidad de secretario ejecutivo del Consejo.

DIRECTORIO CONSEJO COORDINADOR CIUDAD PUERTO SAN ANTONIO SEGÚN DS 87 DEL AÑO 2018 y RESOL EX 4-6827 del 2018 de Intendencia Regional				
1	Gobernador Regional	8	Representante DP World	
2	Delegada Provincial	9	Presidente de Asociación de Comercio y Servicios de Llolleo	
3	Alcaldesa I. M. San Antonio	10	Presidente de la Cámara de Comercio Detallista y Turismo de San Antonio	
4	Gobernador Marítimo San Antonio	11	Seremi Obras Públicas representadao por el Director Regional de la DOP Sr. Edgardo Hevia.	
5	Gerente COLSA representada por Patricia Iturbe	12	Seremi Transportes y Telecomunicaciones	
6	Gerente General Puerto Panul	13	Seremi MINVU. No asistió.	
7	Gerente General STI	14	Gerente General EPSA, Secretario Ejecutivo del Consejo	
Invitados adicionales incorporados por petición del Sr. Gobernador Regional				
15	Corporación de Desarrollo de la Provincia de Valparaíso, Representada por su Gerente			
16	Instituto Profesional Los Lagos (no asistió)			
17	Centro de Formación Técnica Estatal San Antonio			



18	Presidenta Unión Comunal Juntas de Vecinos de San Antonio, UNCOSAN	
19	Gremio Transporte Claudio Silva de Agec (no asistió)	
20	Gremio Transporte Ramón Ros, de Agtsai y Transportes Morros (no asistió)	
21	Sindicatos STI (no asistió)	
22	Sindicatos DPW	
23	Sindicatos Panul	
24	Consejo Ciudadano Ciudad Puerto, Sr. Víctor Godoy	
25	Empresa de Ferrocarriles del Estado, Gerente Región de Valparaíso	
26	SUBDERE Valparaíso	
27	Presidente Corporación Puertecito, Sr Miguel Ángel Hernández	
28	Consejero Regional Sr. Roy Crichton	
29	Consejero Regional Sr. Jorge Mora	
30	Consejera Regional Sra. Paola Zamorano	
31	Sindicatos Trabajadores Portuarios, Estraportfed	
32	Presidente del Consejo Ambiental Comunal San Antonio	

3.- Intervenciones de los asistentes

- a) Saludo de la delegada provincial. Menciona la importancia de este Consejo para un desarrollo armónico puerto ciudad.
- b) Intervención del gobernador regional: "El Consejo de Coordinación de Ciudad Puerto se establece en el art. 50 letra d) de la ley 19.542 sobre Modernización Portuaria Estatal, por lo tanto, es el MTT el organismo que lo reglamenta, a partir del Decreto N°87 del 27/12/2018, que regula la constitución, objeto, integración y funciones del Consejo."

"Según este decreto, podrá conformarse un CCCP por cada puerto, terminal o recinto portuario. El objeto de este es procurar el desarrollo armónico entre la ciudad y el puerto. Para este fin el Consejo debe promover que la ejecución de las actividades portuarias y urbanas se ajuste al contexto social, económico, ambiental, urbano y patrimonial que sostiene a la ciudad donde se emplaza el recinto portuario, así como a los lineamientos de la



política logístico-portuaria de alcance nacional, macrozonal y regional que defina el Estado."

"El Consejo tiene como rol fundamental establecer una armonía entre la necesidad de hacer más eficiente y sostenible el movimiento de carga en los puertos, pero también con el desarrollo local, comunal, provincial y regional.

Es muy importante el diálogo entre los puertos y ciudadanos, por lo que el día 7 de octubre es fundamental para San Antonio y la reactivación de su Consejo, presidido por primera vez por un Gobernador Regional elegido democráticamente."

"En este evento habrá participación de trabajadores, movimientos socio-ambientales y autoridades regionales y privadas. Se busca que puedan surgir inquietudes e iniciativas desde cada actoría y escuchar a los distintos sectores de la ciudad, ya que es primordial para pensar en el mejor proyecto de crecimiento portuario para San Antonio."

"La región de Valparaíso y su desarrollo económico ha sido indisoluble de la actividad portuaria. Su importancia a nivel nacional es insoslayable; sin embargo, la institucionalidad no ha logrado consolidar hasta ahora el desarrollo de la región de forma integrada con sus puertos. En otras palabras, el puerto se ha desarrollado escindido de la región."

"El Gobierno Regional apunta a integrar los puertos con el desarrollo regional, por eso se debe lograr construir la idea de una región puerto, en donde todos y todas los y las habitantes de la región formen parte del desarrollo portuario y reciban los tributos de esta actividad, ecológicamente responsable y socialmente justa."

"Para lograr esto se debe avanzar hacia una macrozona central logística portuaria integrada, que permita un diálogo y cooperación regional e interregional y que atienda dimensiones de sostenibilidad en lo económico, social, medioambiental, institucional y tecnológico."

"Respecto de la gestión de los puertos, se debe avanzar en una gestión integrada que involucre al desarrollo global, que involucre a trabajadores/as, a otros trabajadores del mar, como pescadores."

"La incorporación de los puertos de Valparaíso, San Antonio, Ventanas y Los Andes al desarrollo de nuestras ciudades y en general, el desarrollo de la región es nuestro principal foco director para pensar la relación región-puertos y el desarrollo local. Este es el principio de nuestra propuesta, que se sostiene en la incorporación de los puertos y su aporte al desarrollo de los territorios y al crecimiento del comercio exterior y local."



"Existen ciertos estándares básicos para su eficaz implementación: normas ambientales con altos estándares internacionales, como normas MARPOL. Se deberán monitorear y corregir los impactos ambientales fuera de las normas, como por ejemplo gasto energético y el consumo de agua. Ligado a esto, de manera transversal, las operaciones logísticas portuarias deberán ajustar la eficiencia energética de recursos operativos, logísticos y de transportes."

"Las áreas de influencia de los puertos son múltiples así como la simbiosis del territorio con sus puertos, es por ello que planteamos este nuevo modelo de gobernanza logística marítimo portuaria, que atienda dimensiones de sustentabilidad en lo económico, social, medioambiental, institucional y tecnológico."

"El aumento de la capacidad de transferencia de carga, las mejoras en eficiencia de las cadenas logísticas permiten sostener la ampliación de la infraestructura portuaria como uno de los aspectos centrales para el robustecimiento de los puertos y sus ciudades y regiones."

"Respecto de la gestión de los puertos, se debe avanzar en una gestión territorial que avance hacia un impuesto local e involucre al desarrollo global de la región, no solo de los puertos, sino que complementariamente a los trabajadores del mar, los pescadores, organizaciones comerciales, turísticas y ciudadanas. Su rol en la región es fundamental para reactivar los mercados internos, de modo que la suma de estos en la relación con las ciudades puertos puede cooperar con el desarrollo de todos los sectores."

"En síntesis y con ese marco de comprensión, la gestión integrada de puertos se concibe como el método de una nueva gobernanza portuaria en armonía con la región. Al respecto, la primera tarea es la consolidación de la creación de una macrozona central logística portuaria integrada. Lo central es coordinar una red de logística para optimizar la cadena de suministros, incrementando la eficacia de los procesos. Avanzar hacia una autoridad portuaria regional es clave para lograr la dirección de una macrozona portuaria, que agilice las concesiones marítimas ajustándose a estándares ambientales y sociales con carácter internacional pero con asiento regional".

c) Intervención del secretario ejecutivo, conforme a la tabla.

En primer lugar se inicia un procedimiento de ampliación de los integrantes del CCCPSA. Respecto de los integrantes de este nuevo Consejo, se validan como invitados permanentes todos los nuevos incorporados en la



sesión de hoy y se acepta la participación de María Soledad Schaaf Orellana representando a las organizaciones ambientales de la comuna.

- d) El secretario ejecutivo también da cuenta de:
- i) Como señala la Ley 19.542, los Consejos de Coordinación Ciudad-Puerto se configuran como la instancia que procuran un desarrollo armónico entre el puerto y la ciudad. El año 2018 se dicta el Decreto Supremo 87 que define los integrantes y la orgánica de estos Consejos. En su articulado define las funciones y atribuciones del presidente y del secretario ejecutivo.
- ii) El secretario ejecutivo da lectura al art. 13 del D.S.87 que dice relación con las tareas a abordar por los CCCP:

Artículo 13°.- Para cumplir con su objeto el Consejo podrá conocer materias tales como:

- 1. Conectividad y accesibilidad portuaria urbana y regional;
- 2. Conflictos urbanos multimodales e intermodales:
- 3. Espacios portuarios obsoletos para la actividad portuaria;
- 4. Integración de espacios compartidos y flexibles para el puerto y la ciudad, tratamiento del espacio de interfaz;
- 5. Mitigación de los impactos portuarios a través de proyectos de renovación urbana;
- Divergencias entre el Plan Maestro del Puerto y los Instrumentos de Planificación Territorial de carácter regional, intercomunal y comunal, Macro zonificación del Borde Costero, Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y planes seccionales;
- 7. Mecanismos fluidos de información y diálogo con la comunidad;
- 8. Análisis de la contribución a la ciudad de las actividades turísticas asociadas a las naves de cruceros;
- Estudios del impacto generado por el puerto sobre la creación de empleo como impulsor de actividad económica, de ocupación directa o indirecta e inducida o atracción de inversiones para el mejoramiento de servicios;
- 10. Proyectos estratégicos impulsados por las diferentes instituciones públicas o privadas;
- 11. Todas aquellas materias que resuelvan tratar los miembros del Consejo por unanimidad, dentro de sus competencias.
- iii) El secretario ejecutivo hace un breve resumen de lo realizado desde la creación del CCCPSAI en el año 2018 a la fecha:



El Consejo se creó el 3 de octubre del año 2018 y ese año sesionó una vez.

El año 2019: Se oficializa el Reglamento y sesiona el 22 de abril y 29 de julio.

El año 2020: Sesiona el 12 de mayo, 3 de septiembre y 20 de noviembre.

En el año 2021 no hubo sesiones por temas administrativos (El 9 de marzo del 2022 a través del Oficio 5893/2022 CDL de la ministra de Transportes se dictamina que corresponde que los gobernadores regionales presidan los Consejos de Coordinación Ciudad Puerto).

- iv) Como metodología de trabajo para el año 2022, se definió la creación de 3 comisiones presididas por los Seremis (1, 2 y 3), que aborden las tareas mencionadas del art. 13 del D.S.87. En el desarrollo de la sesión, por proposición de la alcaldesa, Delegada Provincial y Gobernador se crean 3 comisiones adicionales (4, 5 y 6), acordes a la situación de San Antonio:
 - 1. COMISIÓN DE TRANSPORTES: materias 1 y 2 Preside: Seremi de Transportes
 - 2. COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: materias 3,4,5 y 6 Preside: Seremi de MINVU
 - 3. COMISIÓN DE DIFUSIÓN, COMUNIDAD Y EDUCACIÓN: materias 7, 8 y 9.

Preside: Seremi de MDSF

4. COMISIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES.

Preside: Alcaldesa de San Antonio

5. COMISIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

Preside: Delegada Provincial San Antonio.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

Preside: Gobernador Regional.

Estas comisiones serán las encargadas de traer en un plazo de 30 días al plenario sus planes de trabajo que definan.



e) Siguiendo con el orden de la tabla, hizo su exposición el Sr. Miguel Aguirre, jefe de proyecto Alto San Antonio Transitorio, ASAT, ubicado en las cercanías del enlace Agua Buena.

Objetivo General

Diseñar y construir un buffer destinado al aparcamiento de camiones de carga de exportación que permita regular su frecuencia hacia los terminales portuarios y contribuir a la descongestión de vehículos de las principales vías de acceso de la comuna.

Objetivos Específicos

Conseguir mayor eficiencia logística.

Contribuir a la descongestión en la comuna.

El antepuerto tendrá una capacidad dinámica para atender a 400 camiones estacionados con motor apagado.

Mejorará el estándar laboral y medioambiental.

Beneficios

- La habilitación del buffer permite regular el flujo de camiones, disminuyendo tiempos de espera y desplazamientos.
- Disminución de tráfico de los camiones que van a puerto.
- Mejora la calidad de desplazamiento de toda la red vial.
- Disminución de las emisiones atmosféricas por ruido y CO2.
- Mejoramiento del estándar laboral por disposición de infraestructura adecuada para transportistas.
- Rol activo ante contingencias, pues facilita el control vial.

En las intervenciones post exposición se destaca:

- Miguel Aguirre. Comenta sobre la importancia de Alto San Antonio Transitorio (ASAT) para regular la frecuencia de los camiones que ingresan a Puerto San Antonio. ASAT contará con capacidad dinámica para 400 camiones y estándares ambientales que contribuyen a la disminución de emisiones de material particulado.
- Miguel Lillo comentó que como sindicato de trabajadores y trabajadoras de DP World no había información de la construcción de un recinto extraportuario. Manifestó su preocupación por los trabajadores que no cuentan con la misma regulación pues solo se aplica en los recintos portuarios.



- En la misma línea, Miguel Lillo mencionó que los trabajos de gate, pre-gate y gate-in eran realizados mayormente por mujeres, mostrando preocupación por la mantención de los puestos de trabajos en los ingresos al recinto portuario.
- Constanza Lizana comentó que no ha sido informada del proyecto ASAT. Solicita a EPSA mayor información del proyecto.
- Victor Godoy señaló que Puerto Exterior no tiene asociado extraportuarios de respaldo por lo que ASAT no puede ser concebido como un proyecto transitorio.
- Rodrigo Galleguillos, Gerente General de STI, indica que el proyecto ASAT es una muy buena iniciativa para la cadena logística e indica su preocupación por la seguridad para los transportistas en las carreteras que impide el trabajo en los terceros turnos.
- Rodrigo Mundaca solicitó que todos los proyectos relacionados con Puerto Exterior sean discutidos en el Consejo Ciudad Puerto.
- Miguel Lillo, en virtud de la intervención del gobernador, solicita que se incorporen mecanismos de participación para las organizaciones pues, la ciudadanía mantiene una posición distante respecto a los proyectos relacionados con la actividad portuaria.
- Rodrigo Mundaca expresó que el Consejo es deliberante y vinculante con la normativa vigente.
 - f) Siguiendo con la Tabla, el secretario ejecutivo da cuenta del proyecto Puerto Exterior.
 - El proyecto de Puerto Exterior se encuentra en la etapa de Evaluación Ambiental. El 31 de agosto se entregó la Adenda, que corresponde a las respuestas a las observaciones de las autoridades y la ciudadanía.
 - Debido a que el proyecto considera cambios sustantivos, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) decretó la realización de una nueva etapa de participación ciudadana por un plazo de 30 días hábiles.
 - El proceso de participación ciudadana comienza hoy viernes 07 de octubre y finaliza el martes 22 de noviembre de 2022.
 - La PAC es organizada por el SEA, por lo que los lugares y horarios en que se realizarán actividades serán informadas en su página web (www.sea.gob.cl).
 - La Empresa Portuaria de San Antonio invita a toda la comunidad a participar en esta importante instancia del proceso.



- g) Cierra la Sesión el Gobernador Regional siendo las 13 horas, quedando en acuerdo volver a reunirse dentro de 30 días, estando en alerta permanente y sesionar cada vez que las condiciones así lo ameriten.
- h) La alcaldesa ofrece alguna de sus dependencias a definir para que las sesiones plenarias tengan un lugar más amplio.